



**Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral**

Santiago de Cali, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 011 2016 00426 01
DEMANDANTE	STELLA BORRERO TRUJILLO
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 819

Se **REQUIERE POR SEGUNDA VEZ** a la **JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE VALLE DEL CAUCA** para que:

Certifique en qué fecha la señora **STELLA BORRERO TRUJILLO** alcanzó el 50% de pérdida de capacidad laboral, teniendo en cuenta que para el año 2002 se le hizo una certificación de discapacidad y que la historia clínica de la demandante acredita que en consulta del año 2003 se indicó hace 20 años sufrió trauma en el ojo derecho y perdió la visión (fls. 29 a 36).

En consecuencia, con fundamento en el artículo 83 del CPT, modificado por el artículo 41 de la Ley 712 de 2001, que permite la práctica de **pruebas de oficio** en segunda instancia, la Sala

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la **JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE VALLE DEL CAUCA**, con el fin de que a la mayor brevedad posible Certifique en qué fecha la señora **STELLA BORRERO TRUJILLO** alcanzó el 50% de pérdida de capacidad laboral, teniendo en cuenta que para el año 2002 se le hizo una certificación de discapacidad y que la historia clínica de la demandante acredita que en consulta del año 2003 se indicó hace 20 años sufrió trauma en el ojo derecho y perdió la visión (fls. 29 a 36).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO